

## Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Entre los factores ambientales, sociales y laborales relacionados con este proyecto figuran los siguientes: cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente, efectos sobre el suelo y agua, prácticas laborales y asuntos sociales y de la comunidad.

El proyecto Patico - La Cabrera (Patico) es una central de pasada sobre el río Cauca. Cuenta con una única turbina Kaplan de 1,48 MW de potencia instalada y una capacidad de generación anual aproximada de 8,5 GWh. La pequeña central hidroeléctrica se encuentra en el Municipio de Puracé-Coconuco, Departamento del Cauca. El proyecto fue desarrollado y operado hasta el presente por la empresa Genelec y comenzó a generar en 2001. Gelec está en proceso de adquisición de los activos de Genelec para su puesta a punto y operación.

El proyecto comprende una serie de inversiones para mejorar la capacidad de generación de la planta, así como la construcción de una línea de transmisión en media tensión (34,5 kV) de 3 km de longitud que conecta con otra línea de transmisión propiedad de la empresa para mejorar la calidad de interconexión con la red de distribución de la ciudad de Popayán.

**Cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente.** Hidroeléctrica Patico cuenta con las autorizaciones necesarias para operar: concesión de aguas de uso público, permiso de ocupación de cauce, playas y lecho del río, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Dicha autorización conlleva la obligación de mantener un Plan de Manejo Ambiental (PMA) el cual se encuentra operativo.

Genelec se comprometió a destinar un monto fijo a inversiones de tipo ambiental y social. Para ello se desarrolló un plan en conjunto con la CRC, que ésta última monitorea. A la fecha se ha cumplido con el 74% de las inversiones en temas ambientales y el 87% de las inversiones en temas sociales. Gelec deberá continuar con dicho plan hasta completar el monto comprometido.

**Efectos sobre el suelo y agua.** El proyecto se desarrolla en un área rural, dedicada principalmente a la ganadería pastoril y algo de cultivos agrícolas. La superficie del terreno corresponde a laderas de montaña con pendientes pronunciadas. No existen áreas vírgenes ni hábitats sensibles que se puedan ver afectados por el proyecto. La totalidad del proyecto, comprendiendo las obras hidráulicas, el canal de conducción, la sala de máquinas, la línea de transmisión y la subestación quedan comprendidos dentro del predio que es propiedad de la empresa. No se afectarán tierras de particulares ajenos al proyecto. La línea de transmisión proyectada de aproximadamente 3 km también se construirá en terrenos propios. Al proyecto se accede directamente de la vía pública a través del predio propio.

Como parte del plan de inversiones ambientales mencionado anteriormente, la empresa se obliga a realizar tareas de reforestación con especies nativas en las márgenes y la cuenca con el fin de preservar y estabilizar las laderas montañosas a ambos lados del río. Este plan de reforestación fue desarrollado por la empresa propietaria anterior (Genelec) y Gelec continuará implementándolo con la supervisión de la CRC. Dentro de otras inversiones contenidas en el plan ambiental se ha desarrollado una granja experimental comunitaria, un vivero comunitario y huertas escolares.

La calidad del agua se encuentra beneficiada por la existencia del proyecto ya que los sistemas de retención y limpieza de arrastre del río (rejas) permiten la extracción de residuos vegetales (troncos y ramas) evitando el aporte de materia orgánica, mejorando la cantidad de oxígeno disuelto y

reduciendo el aporte de sólidos.

La liberación de las aguas de la casa de máquinas ocurre a menos de 50 metros de su captación. Por tal motivo el mantenimiento de un caudal ecológico se considera mínimo y se ha determinado en 3% del caudal medio multianual.

**Asuntos sociales y de la comunidad.** La construcción del proyecto no requirió el desplazamiento de personas ni reubicación de viviendas y está totalmente comprendido en tierras de propiedad de la empresa. Las tierras vecinas a la Hidroeléctrica Patico pertenecen a los cabildos indígenas de Puracé, Coconuco, Paletará y Poblazón. Previo a la construcción de la central entre agosto y setiembre de 1998 se llevó a cabo un proceso de consultas con dichas comunidades con la participación de la CRC. Como resultado de las mismas, se llegó a un Acuerdo de Concertación suscrito el 15 de octubre de 1998 en el cual se establece un programa de inversiones en obras sociales tal como se mencionó anteriormente. Dicho acuerdo se encuentra plenamente vigente y Gelec asume continuar su ejecución bajo el monitoreo de la CRC. Ya se han ejecutado diversas obras. Entre otros, se construyó una escuela en la localidad de Patico y se la dotó de materiales y ayudas educativas, se realizaron inversiones en el salón de usos múltiples, cancha de deportes, enfermería, sistema de telefonía, casa de la cultura, etc.

Bajo la legislación de Colombia los empleados tienen libertad de elección y afiliación a instituciones sindicales.

**Control y seguimiento.** Gelec elaborará un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. Asimismo informará en forma periódica sobre los avances verificados en la ejecución del PAAS.